I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001270

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 21 OCT 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/02135/2021, la notificación de Término de la Relación Laboral con fecha 03 de Septiembre de 2021 de aviso de término de contrato; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0376/2015, que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 12 de Enero de 2015, a Doña **MARIANELA DEL PILAR RIQUELME ZUÑIGA**, RUT N[redacted]n el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES**, en la Escuela LOTHAR KOMMER BRUGER del Departamento de Administración y Educación Municipal de Cerrillos.

La notificación de fecha 03 de Septiembre de 2021, mediante la cual se notifica personalmente a Doña **MARIANELA DEL PILAR RIQUELME ZUÑIGA**, del término de su relación laboral a contar del 30 de septiembre de 2021, por la causal contemplada en el artículo 161 del Código de Trabajo, esto es "Necesidades de la Empresa".

D E C R E T O:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 30 de septiembre de 2021, al contrato de trabajo de Doña **MARIANELA DEL PILAR RIQUELME ZUÑIGA,** Cédula de Identidad [redacted]o anterior por la causal contemplada en el artículo 161 del Código del Trabajo.

2.- El Departamento de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos DAEM, velará por la tramitación oportuna de la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH//MLR/CPM/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

REVISADO CONTROL